

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

Convocatoria para análisis parasitológicos en alimentos

Bogotá, 14 de marzo de 2025

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima informa que se abre convocatoria para el proceso de autorización de laboratorios interesados en prestar sus servicios de análisis microbiológicos en alimentos para la Dirección de Alimentos y Bebidas para el siguiente método analítico:

| TIPO DE ANÁLISIS | MATRIZ | ANÁLISIS DE PARASITOLOGÍA | | NÚMERO DE ANÁLISIS | REPORTE DE RESULTADOS |
|---|--|---|---|----------------------------|--|
| | | MÉTODO DE REFERENCIA | TIPIFICACIÓN | | |
| Detección y Tipificación de <i>Trichinella</i> spp. | 1. Músculo de porcino. 2. Músculo de equino | Método de digestión enzimática de muestras colectivas con agitador magnético descrito en el reglamento de ejecución (UE) 1375 del 10 de agosto de 2015. | Tipificación de larvas de <i>Trichinella</i> spp., detectadas en tejido muscular mediante prueba de PCR múltiple. | 210 muestras para análisis | <p>*Prueba No. 1: resultado de la prueba de digestión enzimática de músculo.</p> <p>*Prueba No. 2: para las muestras positivas identificación del animal positivo.</p> <p>*Prueba No. 3: identificación de especie.</p> |

Los laboratorios interesados podrán consultar los requisitos establecidos en el procedimiento de autorización para laboratorios que ofrecen servicios de análisis o ensayos de vigilancia y control sanitario en la red nacional de laboratorios, en el enlace: <https://www.invima.gov.co/el-instituto/informacion-de-interes/laboratorios-y-control-de-calidad>, donde encontrarán en la sección de Formatos – Solicitudes de autorización - la “Lista de chequeo para procesos de autorización para los laboratorios”, que enlista los documentos que deberán allegar en formato pdf para esta convocatoria. En esta misma sección encontrarán la “Solicitud de autorización a terceros en laboratorios de ensayos microbiológicos de alimentos” que deberán entregar debidamente diligenciada.

La documentación requerida para este proceso se debe enviar al siguiente link <https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/atencion-al-ciudadano/index.php?a=add&category=13>

Se debe tener en cuenta que se paga por aparte cada metodología y se anexan al link los documentos soporte junto con la consignación virtual para cada una. Para esta convocatoria, solamente se paga una metodología y el cargue de la documentación virtual es de lunes a viernes de 6:00 am a 6:00 pm.

Esta convocatoria tiene vigencia desde el día 17 de marzo de 2025 hasta el día 31 de marzo de 2025, fecha límite para radicar los documentos requeridos.

En caso de cualquier duda o inquietud comunicarse a la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad, con la Tatiana Cortés Guerrero a la línea telefónica en Bogotá (57+1) 2425217 extensión 1251 o al correo tcortesg@invima.gov.co